

A la Junta de Directorio y Accionistas:

COMPAÑÍA CONSMEC ECOLOGY S.A.

En mi calidad de contador he revisado los Estados Financieros los cuales están conformados por el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A. correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012; así mismo los Estados conexos de Utilidades, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo del mismo periodo. Los Balances y todo documento financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A.

El análisis y revisión que se ha realizado consiste en las observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- 1) Las Normas, principios y prácticas contable adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la exactitud de sus cálculos con la debida consistencia al momento de su aplicación.
- 2) La manera de aplicación respaldado con el manual del control interno establecidos para registrar, clasificar, ordenar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas de mayor general.
- 3) Las técnicas de control establecidos para salvaguardar los activos contra uso y/o disposición no autorizada.
- 4) La adopción y cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia.
- 5) Verificación y examinación en forma selectiva de los archivos, registros y otros documentos de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, documentos operativos que mantiene la compañía; información que respalda los montos significativos y movimientos de revelaciones efectuadas en los Estados Financieros.

La trascendencia de la revisión e indagación efectuada fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo alcance es expresar una opinión sobre los Estados Financieros considerados en su conjunto. Mediante el cual se expresa una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros de la Compañía.

Por lo que procedo a informar que he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y comunico lo siguiente:

- Los Estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los mismos que son llevados de acuerdo a la normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Los bienes correspondientes a la cuenta PROPIEDAD, PLATA Y EQUIPO, más conocidos como los activos de la Empresa cuentan con un control adecuado para el buen uso del personal encargado de los mismos.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.
- Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y de las resoluciones emitidas por las juntas de Accionistas y Directorio por parte de la Administración de la Compañía.

La aplicación y adopción de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la Compañía CONSMEC ECOLOGY S.A.

Huancayo, Abril del 2013.

Atentamente,



Ing. Katty Granda Sinche
COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. 0705098556001